

COMUNICADO

Enero 9 de 2009

Los Rectores de las siguientes Instituciones Educativas no han reclamado el **correo electrónico institucional asignado**, incumpliendo lo establecido en la Circular No. 41 del 15 de septiembre de 2008.

MUNICIPIO	codigo DANE	Nombre
ARCABUCO	115051000155	COL TEC ALEJANDRO DE HUMBOLDT
CHIQUEQUIRA	215176000216	IE LOS COMUNEROS
CHITA	115183000022	ESC NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON
MARIPI	215442000065	COL DE EDUC BAS ZULIA
MONGUA	215464000085	COL DE EDUC BAS TUNJUELO
PUERTO BOYACA	215572000393	COL. PUERTO PINZON
SABOYA	215632000592	ESC NORMAL SUPERIOR
TOCA	215814000091	COL DE EDUC BAS TUANECA ARRIBA
TURMEQUE	215835000083	COL EDUC BAS TEGUANEQUE

Como se informó en dicha Circular, este correo es el medio oficial de comunicación entre la planta central y los directivos del Departamento, utilizado para comunicar situaciones de orden oficial derivados de la labor educativa (Artículo 10, Ley 962 de 2005), por tal razón es indispensable estar pendiente de la recepción y envío de correos oficiales.

Vale la pena aclarar que a dichas cuentas se han venido enviando comunicaciones oficiales, las cuales no han sido atendidas por Ustedes.

Por todo lo anterior, de manera atenta les solicito con **carácter urgente** acercarse a la Oficina de Sistemas de la Secretaría de Educación de Boyacá piso 2, para hacerle entrega formal de su correo institucional.

Atentamente,

(Original con firmas)

AMANDA FLÓREZ FONSECA

Gerente de Modernización

Secretaría de Educación de Boyacá

Proyectó: Javier triana/Sistemas

¡ Para seguir creciendo ¡